

Dirección Administrativa y Financiera
Acta Simple de Adjudicación
No. 0035-2021

PROCESO: COMPRA MENOR DE REF. MEM-DAF-CM-2021-0035
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD

En fecha Nueve (09) de noviembre del año 2021, se emitió el acta de adjudicación, correspondiente al proceso de compra menor de referencia **MEM-DAF-CM-2021-0035**, para la **“Adquisición de Artículos de Defensa y Seguridad.”** Dicho proceso es ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación No. 543-12, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Este proceso tiene como finalidad **“Adquisición de Artículos de Defensa y Seguridad”** que serán utilizados en las distintas áreas de este Ministerio.

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva.”

Considerando: Que en fecha 27/10/2021, siendo las 17:00 p.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a publicar el presente proceso en el portal de compras y contrataciones.

Considerando: Que en fecha 01/11/2021, siendo las 09:00 a.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, cerró el plazo de entrega de ofertas sobre el presente proceso.

Considerando: Que en el presente proceso el proveedor Serd-Net, SRL, presentó su oferta por el portal transaccional, mas no depositó las muestras solicitadas, siendo la presentación de muestras imprescindibles para fines de evaluación, conforme a lo establecido en los términos de referencia, no serán tomadas en cuenta y será descalificada sin mas tramites. En tal virtud queda descalificada la oferta del proveedor Serd-Net, SRL.

Considerando: De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley 340-06, *“La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los criterios solicitados teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el menor precio y consideraciones de pago”*. Por lo tanto, la adjudicación se realiza en base al criterio **CALIDAD-PRECIO**.

OFERENTES	MONTO OFERTADO	MONTO ADJUDICADO	TOTAL, ITEMS OFERTADO	TOTAL, ITEMS ADJUDICADOS	ESTATUS	CRITERIO
Soluciones Mecánicas, SRL (Solumeca)	RD\$265,830.40	RD\$176,480.80	29	21	Ganador	Calidad/Precio
Suplimecca, SRL	RD\$138,065.90	RD\$71,519.80	22	8	Ganador	Calidad/Precio

Oferentes participantes:

- Soluciones Mecánicas, SRL (Solumeca)
- Suplimecca, SRL

Vista: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en lo adelante Ley de Compras o por su nombre completo de forma indistinta.

Visto: El Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

Visto: Los requerimientos de la División de Servicios Generales de fechas 30 agosto y 12 de octubre, los requerimientos del Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura de fechas 08 y 21 de octubre del 2021 y el requerimiento de la Dirección de Asuntos Ambientales de fecha 3 de septiembre del 2021.

Visto: Los términos de referencia para el presente proceso de **REF. MEM-DAF-CM-2021-0035**.

Vista: La Certificación de existencia de fondos para pagos vía transferencia.

Vistas: Las ofertas presentadas en relación con el presente proceso de compra menor **REF. MEM-DAF-CM-2021-0035**.

Vistos: Los correos electrónicos de recomendaciones de adjudicaciones de la Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales y del Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura y el informe evaluador del Área de Servicios Generales firmado por el Sr. Yohan Reynoso, Encargado de la División de Seguridad y Salud.

Resolución

PRIMERO: Adjudicar como al efecto adjudica “Adquisición de Artículos de Defensa y Seguridad” a la Razón Social **Soluciones Mecánicas, SRL (Solumeca)**, por un monto de **Ciento Setenta y Seis mil Cuatrocientos Ochenta Pesos con 80/100 (RD\$176,480.80)**.

SEGUNDO: Adjudicar como al efecto adjudica la “Adquisición de Artículos de Defensa y Seguridad” a la Razón Social **Suplimecca, SRL**, por un monto de **Setenta y Un Mil Quinientos Diez y Nueve Pesos con 80/100 (RD\$71,519.80)**.


Wanda Contreras
Directora Administrativa y Financiera



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA
ENERGÍA Y MINAS
Dirección
Administrativa
Financiera


Jennifer Santana Torres
Enc. Compras y Contrataciones



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
COMPRAS Y
CONTRATACIONES
REPUBLICA DOMINICANA

Elaborado por Lillian Jiménez